

Regidor -

@ 4 y: 10 ✓

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable
Corporación Municipal de Marale, departamen-
to de Francisco Morazón siendo el día: Viernes
03 de mayo, del año 2024, misma que, dio ini-
cio a las 8:55 am, presidió la sesión el Se-
ñor: Alcalde Municipal Edwin Otilio Montes
Monte con todo también con la presencia =
del Vicealcalde Municipal BR: César Danilo
Aguilar Rodríguez y los Regidores 01, 02, 03,
04, 05 y 06 Señor: Adalberto Catalino Pa-



mos Roldana. - hieda. Fanny Dalila
Luz Ramos. - hieda. Silvia Yanoris
Ramos Ramirez. - Señor: Rómulo Raimundo
de Ramos Villalobos. - Profesor: Nephtali Bayardo -
Arturo Polanco. - Señor: Feliza Valdey Rosales Mar-
tínez y por otro lado compareció el señor: José
Ricardo Serrano quien forma parte de la Comi-
sión Municipal de Transparencia y por ante la
susrita Secretaría Municipal que, da fe y cuen-
ta de la reunión. - Mas adelante, se le dio lecto-
ra a la respectiva Agenda lo que, contiene
los siguientes puntos a tratar. - 01) Compoo-
sición del quórum. - 02) Apertura de la Ses-
ión. - 03) lectura, discusión y aprobación de
la agenda. - 04) lectura, discusión y ratifica-
ción del Acta anterior. - 05) Puntos Varios. - 6)
Informes del Señor: Alcalde y los Regidores.
07) Acuerdos y compromisos. - 08) Cierre de la
sesión. - Desarrollo: Una vez comprobado el quó-
rum, se dio por abierta la sesión y se procedió a
dar lectura y aprobación de la agenda a tratar. - Pun-
to 1: 04) Después de aprobada la agenda, se le-
dio lectura al Acta anterior la cual, fue aprobada
por toda la Corporación. - punto 1: 05) Puntos Varios:
Anexo a) En esta ocasión contamos con la grata
presencia del Ingeniero: Francisco Luz del Progra-
ma "Acad / Eurosand" de la "AMH" y el pro-
pósito de esta visita fue para poner en evidencia
lo que, relata el Artículo 18 de la ley de municipalida-
des donde explica que, las municipalidades están
obligadas a levantar el Catastro Urbano y Rural
de su término Municipal y elaborar el Plan Regula-
dor de sus ciudades. - Mencionando al mismo tiem-
po en cuanto a los Dominios Plenos tal y como
lo es precisa el Artículo 70 de la misma ley don-
de manifiesta que, las municipalidades podrán titu-
lar equitativamente en favor de Terceros, los
terrenos de su propiedad que, posean de vocación
Forestal pudiendo cobrar por tal concepto, los
Valores correspondientes, siempre y cuando no



se violenta lo que, está dispuesto en la ley y que, sean terrenos edilicias, municipales y privados de lo contrario estos trámites se defendan que, realizar en el Instituto Nacional Agrario y como municipio deberá contar con el consentimiento presunto y para otorgar un Dominio Pleno y si un área se concesiona, no se puede donar. Explicando también lo que, reza el Artículo 71 donde explica que, todos los ingresos provenientes de la enajenación de los Bienes a que, se refiere el Artículo anterior, se destinaron exclusivamente para proyectos de beneficio directo de la comunidad, aprobados por la Corporación Municipal porque, si a un determinado bien se le da otro destino, se está incurriendo en un delito. Así mismo explicó que, los ingresos que, llegan a la Municipalidad a través de los Dominios plenos es con el fin de que, puedan ingresar proyectos al municipio y francamente que, el municipio de Marale en ingresos, se encuentra demasiado bajo. Recalcando que, los ingresos que, accedan a la municipalidad a causa de este proceso, es con el fin de que, se origine una mayor recaudación de fondos con el objetivo de poderlos invertir en el mismo pueblo y en todo esto, se tiene que, tener mucho cuidado de que, por no llevar a cabo estos movimientos, como Autoridades Municipales, voy a ser reparados reiterando que, los Dominios plenos en ningún momento, se donan. Haciendo referencia también a lo que, establece el Artículo 72, Adviendo que, los Bienes Inmuebles Nacionales de uso público como Playas, hasta una distancia de diez metros contados desde la más alta marea, los parques, calles, avenidas, puen-

tes, riberas, litorales, lagos, lagunas,
Bios, obras de dotación Social y de se-
vicios públicos, así como los bienes des-
tinados a estos propósitos o para áreas verdes,
no podrán enajenarse o para áreas verdes,
arrematarse y de llevarse a cabo, embargarse
ingresando un auto de nulidad absoluta y res-
ponsabilidad civil y penal para los involucrados
y setiene que, poner en práctica también lo que
describe el Artículo 74, donde manifiesta que
le compete a las municipalidades, e por las tasas
por servicios y los montos por contribución por me-
diación y fampoco podrán arcar o modificar im-
puestos. - Igualmente lo que, explica el Artícu-
lo 76 sobre los Bienes Inmuebles ya que, estos
serán cancelados, Anualmente aplicando sus
correspondientes tarifas y con relación a lo que,
relata el Artículo 106 es que, con respecto a las
acciones que, las municipalidades tuvieron en con-
tra de Particulares, provenientes de obligaciones
y tributarias por los efectos de esta ley y normas
subalternas, prescribirán en el término de cinco
años, Únicamente interrumpida por acciones Judi-
ciales lo mismo el Artículo 107 manifiesta que,
atribuida a Funcionarios o a empleados Muni-
cipales y serán estos los responsables de los da-
ños y perjuicios que, se hubieran ocasionado a
las municipalidades. - De igual manera el Artícu-
lo 108 habla que, son imprescriptibles los derechos
sobre los bienes inmuebles municipales. - No se po-
drá decretar diligencias prejudiciales ni medidas
precautorias sobre los Bienes Inmuebles Muni-
cipales. - Todo Título de Propiedad que, otorgue la
municipalidad en cumplimiento de la Política So-
cial, deberá hacerlo en forma conjunta con el
cónyuge, compañera o compañero de hogar. - La
certificación del Acuerdo Municipal, será equi-
valente al Título de Propiedad y el mismo podrá
inscribirse en el Registro de la Propiedad sin nece-





idad de Escritura Pública, Estará exonerado del pago del Impuesto de Timbres de Contratación y del Impuesto de Tradición de Bienes Inmuebles; Sin embargo deberán cumplir con los demás requisitos legales. - Adviéndose a la vez lo que, explica el Artículo 113 que, los inmuebles garantizarán el pago de los Impuestos que, recaigan sobre los mismos, sin importar el cambio de Propietario que, sobre ellos se produzca, aun cuando se refiera a remates judiciales o extrajudiciales, los nuevos dueños deberán cancelar dichos impuestos, previa inscripción en el Registro de la Propiedad y en lo que, respecta al Artículo 778 nos indica que, la ejecución de planes de desarrollo urbano y la constitución de reservas para futuras expansiones de las ciudades, o para la protección del sistema ecológico, son de utilidad pública e interés social. - ha Secretaría de Despacho Cía de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, a través de la Dirección General de Asistencia Técnica Municipal, colaborará con las municipalidades para el cumplimiento de lo dispuesto en esta expropiación por planes de desarrollo y expansión urbana y para la delimitación del perímetro urbano. - los planes relacionados con las expansiones futuras de las ciudades serán sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo. - Por lo tanto se tiene que, iniciar con el estudio de valores debidamente conciliado con la finalidad de poder aplicarlo el próximo año. - b) seguidamente se le brindó la oportunidad al Técnico en Agua y Saneamiento de la "Monofm" Señor: Rolando Hernández atendiendo la invitación que, se le hizo llegar por parte de la Corporación Municipal con el propósito de que, nos pueda facilitar una información =



más explícita sobre el proyecto de agua potable que, en la actualidad se está desarrollando en el municipio y por lo antes expuesto en primer lugar, intervino la Tercera Regidora Licda. Silvia Yanoris Ramos Domínguez para manifestarle al Señor Rolando Hernández que, la intención de tenerlo por aquí en esta reunión de Corporación, es para poder plantearle algunas correcciones que, se le tienen que hacer al proyecto de agua y que, en estos momentos, el Coordinador es por ello que, comenzó a detallarle las dudas que, como Regidora Municipal, mantiene en estos momentos y una de ellas es con los precios de ciertos materiales y ciertamente que, desde la última vez que, como Técnico del proyecto acudió a una reunión de esta índole, no volvieron a saber nada al respecto y en cuanto a lo que, es en sí el proyecto de agua potable al parecer es que, como Técnico del proyecto, no hace acto de presencia al municipio y si mal no recuerda esa vez que, compareció a la reunión les hizo saber como Autoridades que, iba a estar al frente de la obra y que, también les iba hacer saber, sobre los avances. Una vez escuchadas las palabras de la Tercera Regidora intervino el Técnico del proyecto para explicar a toda la Corporación Municipal en especial a la Tercera Regidora que, en lo que, a este asunto se refiere como persona y encargado de la obra, no está al frente sencillamente porque, su función en este aspecto, es supervisar y en lo que, a esto hace, siempre ha existido presencia de su parte conforme al trabajo que, se realiza aclarándole también que, las personas que, están encargadas de estos trabajos, son debidamente capacitadas y como Técnico responsable sus visitas hacia el municipio de Maral, siempre han sido constantes y por otra parte le hizo saber que, para llevar a cabo estas actividades, se lleva un diario y todo se está ejecutando de manera correcta e informándole al mismo tiempo que, re-



Referente al proyecto de la Cortina, ya se encuentra culminada y la realidad de las cosas que, en este tipo de situaciones estos daños suceden cotidianamente como resultado de las personas y acelerando al mismo tiempo que, de ninguna manera van a existir problemas por la fuerza del agua y en lo que respecta al costo del proyecto hasta los momentos, todavía no saben cuánto es realmente. - A continuación participó el Primer Regidor Señor: Adalberto Catalino Ramos Cardona con el fin de interrogar al Técnico de la siguiente forma: Con relación al Trabajo que realiza el Señor: Amado Ramos argumentando a la vez que, cuando este proyecto iba a comenzar, hicieron referencia a Marale Centro y como Autoridad Municipal se imaginó que, se trataba de todos los habitantes en general y otra inocua que, mantiene es sobre la inversión que, se está realizando, con las demás comunidades con este proyecto y que, iban a agregarse. - Una vez escuchada la intervención del Primer Regidor le hizo saber el Señor: Rolando Hernández que, como Técnico en esta área queda comprometido desde este momento, acudir a la próxima sesión de Corporación y hacerles entrega, del correspondiente Informe económico y aprovechó la ocasión para manifestar le que, con relación al Señor: Amado Ramos todo principio muy bien pero resulta que, después se distorsionó todo. - Utilizó el momento para presentar una observación ya que, existen muchas personas del municipio que, argumentan mucho sobre la tubeta PVC y efectivamente lo que, sucede es que, los tubos H.C. son demasiado costosos y se utiliza-

Por los que, tiene ahorita el proyecto
mínimo es tuberia H.G. re: terondo.
Sucede con este material esque, el valor es dema-
siado elevado mientras que, la tuberia de pue-
se está revisiéndolo. - Continuando con este te-
ma participó el señor Regidor señor: Rómulo
Ramundo Ramos Villalobos con el fin de dar
a conocer su punto de vista en este asunto ya
que, como Autoridad Municipal, no comparte
en estar aprobando proyectos sobre proyectos
y ciertamente que, le preocupa mucho esta si-
tuación porque, existen una gran variedad de
acuerdos en un mismo proyecto dirigiéndose en
este mismo instante, al señor: Rolando Her-
nández y efectivamente que, comparte la postu-
ra de la Tercer Regidora simplemente porque, en
esa ocasión se le solicitó al Técnico del proyec-
to que, les hiciera llegar a una sesión de Corpora-
ción el correspondiente presupuesto, para poderlo
discutir entre todos ellos como Autoridades y de
esta manera, poder obtener un cálculo para saber
exactamente, la inversión que, se va a realizar
al respecto. - Acreditando de nuevo, su preocupa-
ción sencillamente porque, implica que, están
velando en contra de lo que, la ley de contra-
tación del Estado establece y por esta razón
esque, están solicitando un presupuesto debi-
damente real y aclarando al mismo tiempo
que, como Regidores Municipales, jamás es-
tarán en contra de que, se les facilite agua a
las demás zonas del municipio. - En consecuencia
pide en este momento que, como Corpora-
ción Municipal y Técnico del proyecto sean
precisos, concisos y directos porque, tienen que
ser honestos en este sentido y que, se les aclar-
en todas estas dudas porque, inicialmente el
señor: Alcalde les hizo saber que, este presu-
puesto iba a salir de la municipalidad y que,
los beneficiarios, no se iban a involucrar en estos





trabajos y por este motivo es que, solicitan un monto debidamente auténtico de lo que, es el Proyecto. - En este momento interviene el señor: Alcalde para manifestarle al Cuarto Regidor que, por los momentos en la municipalidad, se encuentran los técnicos por parte de la "Oukhou" realizando una Auditoría y le explicó también que, estos montos se van a efectuar de manera individual para cada Sector y le aclaró también que, estos desembolsos se van a conciliar de modo que, coincidan con los gastos. - Una vez más el Cuarto Regidor participó para hacerle al señor: Alcalde una observación general sobre lo que, ha planteado en esta reunión simplemente porque, la incógnita que, mantiene es que, ¿formula utilizará para desglosar estos montos? Por el simple hecho que, los Acuerdos Municipales (pales), ya se encuentran emitidos y efectivamente que, la distribución de estos pagos, tienen que coincidir con el Acuerdo Municipal y su pregunta es: ¿de que, manera va elaborar este Acuerdo? Porque, francamente los Acuerdos Municipales, son quienes respaldan la Orden de pago en definitiva este tipo de situaciones se tienen que, proyectar conforme lo estipula la ley competente. - Una vez más interviene el técnico: Rolando Hernández para manifestarle a la Corporación Municipal en pleno que, como responsable de la obra queda comprometido desde este momento, preparar los montos pertinentes y dejando claro también que, no existe agua natural que, no este contaminada. Otra vez participó la Tercer Regidora advirtiendo que, los Baños del municipio, tam-



bien poseen su derivadora y su pregunta es la siguiente: ¿una vez que, se desconecten en este aspecto y la otra duda que, man tiene es que, si el nuevo proyecto de agua alcanza todo el casco urbano que res pue ta existe con el agua sobrante? Contestándole el Técnico que, como habitantes de estos barrios, cuentan con un sistema de te y si aun dado caso se desactivaran la Alcaldía Municipal tendria que, aplicar un Acuerdo Municipal y con relación a la inquietud que, formuló, le hizo saber que, el rebase del tanque anterior, ingreso al tan que nuevo y esta explicación la dio a conocer, cuando el proyecto inicio y garantizando al mismo tiempo que, una vez que, el río Guamen te su caudal, las corrientes otras tarán la cortina luego a Dios que, esto no llegue a suceder sin embargo el agua, siempre llegará a Mapale y con fia plenamente en Dios que, todo lo relacionado con el proyecto, resultará de la mejor manera. - A continuación participó el Avia to Regidor Profesor: Neptali Bayardo Ortega Ma tute para consultarle al Técnico aquí presente que, sucederá con los Barrios: Amaya Güela, Joncontin y Colonia: Altos de Joncontin? Senállamente porque, en los trabajos que, se están realizando van al día == por lo tanto desea saber si contarán con este dere cho para poder acceder, a esta obra? Contestándole le el señor: Rolando Hernández que, queda comprom etido que, para la próxima sesión de Corporación les dará a conocer, los portes pendientes montos e informando al mismo tiempo que, dentro de poco tiempo el tanque principal, estará totalmente finaliza do. - a) A continuación se le dió la oportunidad al personal que, labora en los departamentos de: Coe tabilidad, Tesorería y Presupuesto y para empezar con esta conversación toma la palabra la Derec tora Dilecta: Selvia Yanoris Ramos Ramírez



Para dar en primer lugar, la bienvenida por haber atendido la petición que, alcole ha de muchos años, están solicitando y el hecho de tenerlos presente en esta reunión es porque, como Corporación Municipal lo que, desean saber cuánto es el monto de dinero que, está disponible para ejecutar proyectos y por supuesto, las deudas que, mantiene la municipalidad sencillamente porque, como Regidores Municipales, no se les ha proporcionado ningún informe al respecto. - Una vez escuchada la intervención de los Miembros Municipales, participó la Jefe de Presupuesto para hacer del conocimiento a la Corporación que, la inversión que, existe en la municipalidad es de un 80% y haciéndoles saber también que, en cada renglón del presupuesto se reflejan los respectivos montos de los proyectos. - Solicitando de nuevo que, se les dé a conocer, la información exacta de lo que, existe realmente de los dps, 24,000.000 millones y que, también se les proporcionen los montos exactos de cada cosa en resumen, una sumatoria de todo y por supuesto lo que, tienen disponible. - Una vez escuchadas las palabras de la encargada de presupuesto intervino el señor Alcalde para expresar que, naturalmente para la adquisición de una moto niveladora con 9,000.000 millones se tiene que, realizar una licitación y en lo que, a este tema se refiere como Alcalde Municipal, ya sostuvo conversaciones con los representantes de las compañías Seprol y Camosa explicando a la vez que, estará por el municipio, un representante de una de estas compañías y quien presente la oferta más favorable, esa se contratará y efectivamente que, esta maquinaria no se puede adquirir de manera directa ya que, será mediante un contrato donde se plasmarán todas las cláusulas pertinentes y la aportación será del 20%. Ya que, este porcentaje se ira cancelando en cuotas di-

cho con otras palabras, en letras que, no próximo y dejando constancia en este momento que, en ningún momento en este Municipal, está tratando de dejar la próxima Administración, con este tipo de problemas. - Señor Señor: Rómulo Raimundo Ramos Villalobos para explicar que, para adquirir esta motoniveladora forzosamente se tiene que llevar a cabo a través de una licitación advirtiéndose a la vez que, a grosso modo cuentan con una deuda casi de hps, 75,000 millones en etapas Tres Millones para la zona de El Puerto de hempiras sumando los dos millones del patrol y lo recalcó que, para llevar a cabo estos movimientos, se tiene que ir a una licitación y armar las bases y por otro lado, se tiene que hacer la publicación y además de eso, mantienen un compromiso con la Empresa que, está realizando los trabajos hacia la zona de la montaña que, hacen una cantidad de hps, 5,000.000 millones en etapas. - Tres Millones para la zona de El Puerto misma que, se encuentra en ejecución. - Haciendo un total de hps, 8,000.000 millones solo en ejecución y por pagar básicamente, Tres Millones de hempiras con el proyecto de agua de Marale porque, se encuentra en ejecución y si se dirigen hacia el patrol estarían hablando de 20 Millones generalmente y en cuanto al proyecto del Odoquinado que, pretende realizar en los dos sectores del municipio, estaban hablando de otra suma de dinero y hace unos momentos acuerdo a esta reunión, el Jefe de Catastro para que, le aprueben unos fondos para la contratación de personal que, se dedicará a realizar los trabajos que, se desarrollarán con el levantamiento Técnico Urbano Rural en el municipio de Marale y por otro lado las ayudas sociales, pagos a los "aceptados", dietas a Regidores Municipales, pago a empleados Municipales y un sin número de cosas más y según parece, como que, nos excedemos de lo que, tenemos presupuestado para este año y por to-





do lo antes expuesto solicita en este instante que, meditemos muy bien las cosas y que, actúemos con el corazón y su pregunta es: ¿cuál es la disponibilidad económica que, existe en la municipalidad actualmente? Por lo tanto pide que, por lo menos en estos 18 meses se les dé a conocer, una información debidamente real y más que, todo saber cuál es la capacidad que, mantienen para seguir invirtiendo y de conformidad con lo que, les hizo saber la jefe de presupuesto es que, disponen de un 80% para proyectos sin embargo lo que, verdaderamente desean saber es cuál es la cantidad mensual que, disponen para poder culminar estas obras que, tienen planeado ejecutar y les gustaría saber: ¿cómo está el saldo que, disponen para estos 18 meses o - Una vez más el señor: Alcalde le explicó al cuarto Regidor que, los fondos de los que, hizo mención y que, están destinados para la zona de la Montaña, no fueron invertidos en este año sino, el año anterior y con respecto a los Fondos de la Comuna hacia la zona de El Puerto y que, suman un total de Bs, 3,000,000 millones se van a colocar en las horas del patrón. De nuevo el cuarto Regidor expuso que, al paso que, vamos como Autoridades y con relación al tractor que, se encuentra por la zona de El Puerto desea saber cuál es la inversión que, ha existido de ese punto hacia acá y lo otro que, no está de acuerdo es que, si este tractor queda a menos de donde se encuentra la población significa que, se está realizando una mala inversión. Respondiéndole nuevamente el señor: Alcalde que, ahorita mismo se puede extender un millón de hempiras o - Una vez más el cuarto Regidor participó para manifestar que, verdaderamente lo que, le preocupa, es porque,

600,000 mil



únicamente han realizado 02 Km y ya alcanzaron una suma de hps, = 600,000.000 millones de pesos y su preocupación es porque, si esta máquina se elija a una gran distancia del sector como lo manifestó antes, la inversión será de tres millones. - Recaleándole al señor: Alcalde al señor Regidor que, como Administrador del pueblo, cuenta con el tiempo exacto para poder ejecutar esas obras y haciéndole saber también que, como Alcalde Municipal lo que, si ha detectado son los puntos críticos y reconoce que, a la fecha, todavía no se le ha dado cumplimiento. Coméntale también que, respecto a los Fondos de los que, le hizo mención y que, están relacionados con los hps, 5,000.000 millones y en lo que a esto le explicó que, surgieron dos Acuerdos Municipales y uno de ellos fue por el valor de hps, 2,800.000 y el segundo contrato es por la suma de hps, 2,200.000 haciendo un total de hps, 5,000.000 millones explicándole a la vez que, estos Fondos fueron utilizados para pagar los trabajos de la calle que, se realizó desde la zona de El Carrizal hacia los Plones y del Carrizal hacia la Libertad. - Alorando al mismo tiempo al señor: Alcalde que, únicamente se acordó la cantidad de hps, 7,600,000 del primer Acuerdo Municipal que, se emitió en esa época que, fue por el valor de hps, 2,800.000 y en cuanto a los hps, 3,400,000 de aquí han surgido estos pagos de las reparaciones que, se han llevado a cabo en este aspecto durante este año y referente a los hps, 2,900,000 esta cantidad fue lo que, cobró el Ingeniero por el contrato de las reparaciones de calles que, se realizaron en este año. Y de los hps, 3,400,000 sobran hps, 600,000 aunque falta de pagar 3.5 Km que, se realizó en el mismo tratamiento de la calle y se restan 120 horas que, fueron realizadas para la reparación de la vía de acceso

ta-
es
in.
89.
p
do
es-
se-
dos
del
atu-
tos
eni-
sol-
u,
ión
ular
o ==
de
uza
e ==
u,
ala-
a-
po-
ren-
rgo
n =
u =
liel-
por
to =
nio)
u de
eda
Mu-
ter-
..e"



hacia la zona de nuevo Paraíso y la apertura hacia la comunidad de: hondoyol y de los 70 km se realizará 13/7m y medio por todo. - Seguidamente participó el primer Regidor Señor: Alberto Catalino Ramos Cardona para aclarar que, lo que, soliciton realmente es la inversión que, a existido en salud Educación y todas las demás áreas que conforman el presupuesto y la sumatoria total de cuanto es lo que, queda al final y lo que, queda para proyectos porque, honestamente lo que, les interesa como Regidores Municipales, es la disponibilidad que, existe en este plan presupuestario::: punto 4:06) Informes del Señor: Alcalde y los Regidores: Inuso a) como siempre el Señor: Alcalde Municipal inicio sus Informes y primero que, nada notificó a los Señores: Regidores que, el día: Martes 30 de abril del presente año, visitó las Oficinas del Programa Hondureño de Educación Comunitaria "proheco" con el fin de poder resolver problemas sobre la plaza de Maestro de la Comunidad de Zacate de incluso les dieron a conocer, las recomendaciones que, corresponden al respecto y unas de las soluciones que, encuentran = fue que, el profesor: José Luis Serrano Rosales quien desempeña esta función en este Centro Educativo, permanecerá siempre en ese lugar, ejerciendo su función pero será nombrado en otra zona sencillamente porque, existen problemas con el alumnado o-b) nuevamente el Señor: Alcalde Municipal informó que, el día: jueves 2 de mayo de los corrientes, viajó a las instalaciones de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica con el propósito de firmar la documentación respectiva y que, está

relacionada con la ampliación del
proyecto de electrificación del
la Esperanza - El Cacao e informando
al mismo tiempo que, a finales de este mismo
mes, harán entrega de los materiales que, con-
penden y de igual manera, para las comunida-
des de la Sabana y la Rosa - Zona El Puerto -
comprometiéndose la Municipalidad, a portar la
Contraparte Municipal que, sería el 30% del
costo del proyecto. - c) A continuación participó
el Sr. Regidor señor: Félix Valoy Rosales -
Martínez para informar que, estuvo dialogando
con el señor: Rolando Hernández Técnico en
agua y saneamiento de la "Mano FM" y llegaron al
acuerdo que, iban a destinar un día para poder
visitar la comunidad de Zacate Te, con el propo-
sito de poder identificar los avances del proyecto
de agua que, se está ejecutando por allí. - d) Pro-
siguió informando el señor: Alcalde que, el día
de ayer jueves 02 de mayo del año en curso,
viajaron a la comunidad de Planes con la idea de
poder trasladar unas Aleoantillas y en ese recorri-
do pudo identificar que, en la propiedad del señor
Pablo Elix Uerte bastante agua del tubo que, se
dirige hacia Marah dentro y la verdad de las cosas
que, a este problema, se le tiene que, poner mucho
cuidado y al mismo tiempo, en encontrarle una so-
lución rápida a todo este asunto porque, aparente-
mente han deteriorado el tubo para fumigar y
ciertamente que, esto no es nada correcto. - e)
A continuación interpuso la Tercer Regidora Licda.
Silvia Yanoris Ramos Ramírez con la finalidad
de poner en conocimiento, el Tema de la Audito-
ra Municipal porque, de conformidad a los recomen-
daciones que, han recibido por parte del Tribunal
Superior de Cuentas y lo que, narran los artículos
del 52 al 55 de la Ley de Municipalidades, sin
dejar otros lo que, manifiestan los artículos del
44 al 48 del Reglamento y su posición es que, es-
ta empleada tiene que, poseer el título de perito



car-
es
n.
89.
pt-
lo
es-
se-
tos
del
tu-
tos
ni-
ial-
u,
ou
ilar
o ==
n de
tiza
e ==
to y,
zla-
a-
po-
en-
rgo
n =
u =
iel-
por
to =
nio)
n de
eda
en Mu-
eter-
..e)



Mercantí y Contador Pública y por supuesto estar debidamente Colegiada por medio del Colegio de Peritos y donde el cumplimiento al que, indica el Artículo 52 de la ley competente y ciertamente que, en estos casos como Autoridades Municipales, tienen que ser serios y responsables por que, si algo ocurre a posterior como Autoridades del Pueblo, estarían salvando su responsabilidad y por todo lo antes expuesto Solicita al Señor Alcalde en este momento que, como la máxima autoridad, tiene que, tratar de mandarla Colegiar para evitar que, se les lleguen a presentar problemas en futuro. Aprovechó el momento la Tercer Regidora para ratificar una frase que, se destaca en el acta de Corporación que, se le dió lectura en esta fecha y que, está relacionada con uno de sus informes que, presentó precisamente cuando informó sobre la inexistencia de medicamentos en el Centro de Salud de nuestra localidad y que, ciertamente lo que, informó fue que, en este Centro Médico no existen reactivos para las pruebas de Mujeres embarazadas. Por lo consiguiente la expresión que, se refleja en uno de estos renglones y que, se relaciona con esta información, queda sin ningún valor ni efecto alguno. Aprovechó la ocasión la Tercer Regidora para retomar una vez más el caso del menor Jonathan Japhet Ortega Ramos y en lo que, a esta información se refiere notificó a los demás Miembros Municipales que, las citas de este pequeño, tienen que, ser constantes por que, según lo que, los médicos le han detectado es que, existen probabilidades de que, pueda perder su vista y por los momentos, no está asistiendo a sus clases a causa de esta situación y otra de las cosas es que, los

rayos del sol le afectan mucho sin embargo, no tenemos que perder las esperanzas en Dios que, se va a recuperar es por ello que, solicita especialmente al Señor: Alcalde que, al nombrar que, ingresen los fondos a la municipalidad, se le hagan entrega de los reembolsos que, corresponden a su querida Madre con el fin de que, pueda darle continuidad al tratamiento de su hijo y para finalizar con sus informes indicó que, el día de hoy Viernes 03 de mayo y mañana Sábado 4 de los Corrientes estará por el muelle #1, el profesor: Rubil y Girón con la finalidad de entrenar a los niños de nuestra localidad y le manifestó también que, efectivamente siente mucho pesar venir hasta acá por una pequeña cantidad de niños y al mismo tiempo le solicitó que, interviniera ante la Corporación Municipal para ver de que, manera logre adquirir una cantidad de balones y efectivamente que, el profesor en estos momentos, se encuentra desarrollando una buena labor para con la niñez del municipio en lo que, es el deporte y con todo esto están haciendo por un lado, los malos hábitos que, día con día salen a relucir y que, entorpecen demasiado la vida y la salud de jóvenes y niños. - En cuanto a lo que, acabade informar la Tercer Regidora le respondió el Señor: Alcalde que, para solucionar estos problemas únicamente está esperando, al que, ingrese la Transferencia Municipal y posteriormente, girar los Órdenes para poder efectuar los pagos que, corresponden. - A continuación participó la Segunda Regidora Lic. Janny Dalila Cruz. - Como con el fin de dar a conocer una inquietud y es con respecto a la Audiencia que, se iba a llevar a cabo y que, tiene que ver sobre el territorio nuestro porque, la verdad de las cosas es que, estamos interrogantes, se le presentan frecuentemente como Regidora Municipal. - Antes dándole inmediatamente el Señor: Alcalde que, respecto a este tema, audiencia



ta-
tes
in-
89.
br-
do
es-
se-
tos
del
tu-
os
ni-
oll-
u,
la
lar
n
=
de
za
b
=
o
a
a-
o-
n-
o-
=
=
r
=
o
r



Una reunión el día: Martes de la semana pasada pero resulta que, el Alcalde Municipal del municipio de Orca como de los Tumbres, no se presentó y por este motivo, se le hizo llegar una nueva invitación con el fin de que, pueda comparecer a la próxima reunión y de conformidad con lo que, le explicó el Ingeniero que, está a cargo del Proyecto es que, si el Municipio de Morán, cuenta con todo lo positivo sobre este problema significa que, el Municipio de Orca quedaría sin la clase Indígena y Oigui lo que, sucede es que, el señor: Celes. Filónder Ferrera no asiste a las reuniones que, se programan para este fin - por lo tanto, se le estará haciendo llegar otra nueva invitación y si para esta vez no asiste, sin lugar a dudas que, van a existir problemas en todo este asunto porque, el caso se ingresará a la Corte.

2) Acto seguido participó el Quinto Regidor profesor: Neptali Bayardo Ortega Mantute con el fin de resaltar el tema del Proyecto de Aguas Negras de los tres Barrios del municipio - Responsiéndole el señor: Alcalde que, en lo concerniente a este plan ya fue ingresado al Fondo Hondureño de Inversión Social "FHIS" y confía plenamente en días que, en cualquier momento le van hacer el llamado para que, se presente a firmar el correspondiente convenio - punto 4º) Acuerdos y compromisos: Inciso a) De acuerdo con la presentación expuesta ante la Corporación Municipal, a través del Ingeniero: Francisco Cruz del programa "Accid/ Eurosan Del" de la "Amhcu", los Honorables Miembros Municipales "Acordaron y aprobaron" iniciar con los Trámites correspondientes, para la ejecución del Estudio Técnico del Cambio de Valores Catastrales para el Cuenten 2025-2029, con el propósito de poder

darle cumplimiento a lo que, establece el Artículo 76, de la ley de municipalidades. - b) De conformidad con la solicitud que hizo llegar ante la Corporación Municipal, la presidenta de la sociedad de padres de familia y estudiantes del "T.E.S" del Instituto Gubernamental Técnico "Simón Bolívar" de nuestra localidad, la Corporación Municipal en Pleno u Acuerdo aprobó una fiesta bailable para el día: Sábado 15 de Junio del año en curso, con el propósito de poder recaudar gastos que, tienen que, realizar con respecto al trabajo Educativo Social. - c) Con relación a la contratación de piñatas para la celebración del día del niño y que, anualmente se celebra en nuestra localidad, la Corporación Municipal u Acuerdo gestó y vale en el municipio. u Acuerdo al mismo tiempo que, más adelante se les dará a conocer los porcentajes que, les corresponderá a cada agrupación, con el compromiso que, estas figuras, serán bien elaboradas y que, utilicen un buen pegamento (engrudo) con el objetivo de que, sus oraciones puedan quedar totalmente unidos. - d) En relación con el Informe presentado ante la Corporación Municipal de parte del Jefe del Departamento de Catastro, y una vez analizada y discutida esta información. - los Honorables Miembros Municipales u acordaron aprobar la suma de Trescientas Veinte Mil hempias Exactos (hps, 320,000) fondos que, estarán siendo utilizados para llevar a cabo, la contratación de: Diez Técnicos que, estarán realizando, la culminación del proceso del levantamiento Técnico Urbano y Rural del municipio de Marale. - Entendiéndose lo que, relata el Artículo 18 de la ley de municipalidades. - e) Esta Corporación Municipal u Acuerdo aprobó el Informe presentado por el consultor de Acaid / Bureau del "Oscar Esab Varela donde relata las actividades realizadas durante los días: lunes 29 y -



ar-
cs
n.
89.
pr-
lo
es-
se-
tos
del
etu-
tos
ni-
sali-
u,
ión
olar
o ==
de
uza
e ==
ine,
cla-
ra-
po-
een-
rgo
n =
pu =
liel-
por
tos =
nia)
u de
eda
n, Mu-
later-
...e)



martes 30 de abril del presente año, al igual que, los correspondientes resultados, observaciones, conclusiones y recomendaciones del Trabajo realizado en estas fechas. - f) Esta Corporación Municipal "Acuerdo" Inscribir como Miembros del Patronato Comunal de la Comunidad de San Miguel en esta Jurisdicción, a las siguientes personas: Presidenta: María Santiago Arteaga Identidad 0811-1979-00200; Vice Presidente: Santos Roberto Menúa Identidad 1801-1978-00247; Secretaria: Anabel Esmeralda Castro Rosales Identidad 0811-1986-00044; Tesorero: José Luis Castro Ovila Identidad 0811-1982-00250; - Fiscal: Ricardo Ferrero Ovila Identidad 0811-1979-00095; Vocal "01" Santos Bernabé Rosales Ramos Identidad 0811-2013-00209; Vocal "2" Santos Genaro Ovila Huque Identidad 0819-2010-00138; Vocal "3" Luis Arteaga Identidad 0811-1953-00099; Vocal "4" Jorge Adalberto Menúa Flores Identidad 1809-1967-00077; Vocal "5" Asidro Antonio Escoto Hernández Identidad 1810-1997-00239; g) Con respecto a la solicitud pedida de parte de la Doctora: Yolanda Rainer donde solicita a la Corporación Municipal, se le apoye con el Recurso Humano para poder llevar a cabo, los Operativos de limpieza y otras actividades que, relata dicha solicitud, donde al conocer a la vez, el Cronograma de Actividades. - Una vez es elevada dicha Petición, la Corporación Municipal "Acuerdo" dar por admitido lo antes descrito con el compromiso que, se pongan las fechas que, resaltan en el calendario de Actividades con la finalidad de que, se pueda hacer conciencia a la población de lo que, se va a realizar y que, como Institución se

manten también este apoyo, a las de
mas fuerzas vivas que existen en el
municipio con el objetivo de que, nos permitan
prestar cooperación, en este sentido. h) Es-
ta Corporación Municipal u Acuerdo^o o probar
los correspondientes Fondos con el propósito
de poder liquidar sus vacaciones que, les
corresponden al personal que, labora en la Al-
caldía Municipal y que, corresponde al año -
2024. - i) Esta Corporación Municipal u Acuer-
do^o renovar el contrato por otros dos meses
a la Auxiliar de Enfermería: Alejandra Paola -
Rosales con Tarjeta de Identidad n: 0811-
2003-00267; para que, continúe de desempeñar
esta función en la Unidad de Atención Prima-
ria en Salud (CUAPS) de la Zona de Nuevos Planes
en esta jurisdicción iniciando esta labor, el
28 de abril del año 2024 al 28 de junio del
mismo año (2024), devengará un sueldo men-
sual de \$ps, 6.500.00 tomando en considera-
ción que, es de suma necesidad que, en este
centro médico, contemos con esta fuerza traba-
jadora. - Que cuando nuevamente que, una
vez que, finalice esta contratación y si no se
encuentra la persona idónea que, pueda cubrir
este espacio, se le estará renovando el contrato
cada dos meses. - j) Esta Corporación Munic-
ipal u Acuerdo^o o probar los correspondientes fon-
dos con la idea de poder adquirir, una canti-
dad de 30 balones para poder favorecer a una
cantidad de niños del municipio de Marale que,
se dedican a practicar el deporte y que, están
siendo formados en este ámbito con el apoyo
del profesor: Rubily Ciróu Cárcano. - k) Esta
Corporación Municipal u Acuerdo^o en lo concernien-
te al res paldo que, está brindando el profesor:
Rubily Ciróu a favor de la niñez del municipio, -
la Corporación Municipal u Acuerdo^o que, para ocu-
rrer las ocasiones, se le facilitará el medio de trans-



ta-
es
in.
189.
abr-
do
es-
se-
dos
del
atu-
tos
eni-
sali-
u,
ión
vilar
o ==
de
uza
es =
ue,
ala-
a-
ou
po-
en-
rgo
n =
pu =
liel-
el
por
to =
nio)
u de
eda
Mu-
eter-
...e



punto que, será los días: Viernes y Sábados
 para que, se pueda trasladar del munici-
 pio de Dulaco, departamento de Yoro hacia
 el municipio nuestro y viceversa con el obje-
 tivo de que, pueda continuar con esta pre-
 paración para con estos pequeños en lo que,
 respecta a esta área como lo es el de por-
 ter. h) Esta Corporación Municipal u A-
 cuerda "rectificar y aclarar el Acuerdo Muni-
 cipal que, se emitió en el Acta n: 08, in-
 ciso I, de fecha 3 de abril del año en eur-
 so (2024) por lo consiguiente este Acuerdo
 Municipal, quedará subsanado de la siguien-
 te forma: Esta Corporación Municipal u A-
 cuerda "aprobar el plan de cumplimiento de
 recomendaciones de control interno y de la
 misma manera, el cuestionario de Autoeva-
 luación e informe de Autoevaluación de Con-
 trol Interno. - En consecuencia el Acuerdo Mu-
 nicipal que, resultó en el Acta n: 08, del 03
 de abril del año en curso (2024) queda com-
 pletamente desvirtuado. - m) De conformidad
 con la exposición presentada por el Ingeniero:
 Francisco Cruz del programa "Accid/Euroson
 Del" de la "Amhon", la Corporación Municipal
 en pleno "Acordó y aprobó" que, por los momen-
 tos queda suspendido el proceso para la ad-
 judicación de Dominios Plenos, en el municipio
 de Marale. - n) Esta Corporación Municipal u A-
 cuerda "celebrar la próxima sesión de Corpa-
 ración el día viernes 17 de mayo del 2024.
 punto n: 08) concluyendo más de que, tratar
 finalizó la sesión a las 02:53 P.M.



Edmundo Otilio Montes Matu-
 de - Alcalde Municipal.

Adalberto Cata-
 lino Ramos Car-
 olina - Primer
 Regidor.

Fanny Dalila Cruz Ramos
 Segunda Regidora.

[Handwritten signature]

Silvia Yanoris Ramos

Ramírez - ~~Tercer~~

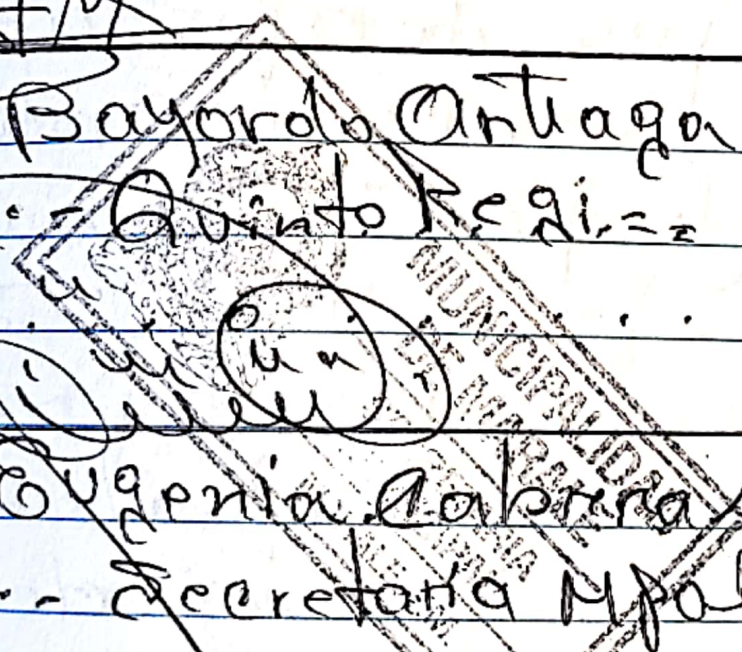
Regidora - - - - -

[Handwritten signature]

Neptalí Bayardo Antuaga

Wakute - Quinto Regi-

blor



Roris Eugenia Cabrera Ar-
teaga - Secretaria Mpal.

Rómulo Bal-

mundo Ramos

Villalobos - Cuarto

Regidor - - - - -

Felix Galoy Rosales

Felia Valoy Rosales do

Martínez - Sexto RE

gidor - - - - -

